

36100
I&DE

Basan N36-16 y Mañosca «CENTRO COMERCIAL MAÑOSCA – LOCAL 5» Telf. 2443370 / 2443371 / 097199647 / 097124678 Quito-Ecuador

Expediente N.- 150195

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

*cco
ok
AR*
Amparito
29 DIC. 2005
164
\$1100



Ing. VOLKER ESPINOZA TORRES, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **INGENIERÍA Y DISEÑO ELECTRÓNICO I&DE CIA. LTDA.**, ante usted atentamente comparezco para comunicar que en la empresa que represento se produjo las siguientes cesiones de participaciones sociales:

CEDENTE: Daniel Sebastián Sánchez Terán
C.C. 171223515-7

CESIONARIO: Fernando Bolívar Pachacama Mayorga
C.C. 171327643-2

NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 80

VALOR NOMINAL: 80 dólares

FECHA DE LA CESIÓN: 30 de Noviembre del 2005

aus
2-01-06
es came ar.

CEDENTE: Juan Francisco Jiménez Ortega
C.C. 171304237-0

CESIONARIO: Fernando Bolívar Pachacama Mayorga
C.C. 171327643-2

NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 60

VALOR NOMINAL: 60 dólares

FECHA DE LA CESIÓN: 30 de Noviembre del 2005

*CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA.
VALOR DE LA PARTICIPACION \$1000
AR
02/ENERO/2006*

00123

Me permito adjuntar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones sociales otorgada por los cedentes a favor del cesionario, celebrada el 30 de noviembre del 2005 ante el Notario Sexto de Quito Dr. Héctor Vallejo Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de diciembre del 2005.

De esta manera doy cumplimiento a mi obligación de informar la cesión de participaciones sociales anteriormente descrita, la misma que ha sido registrada en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

Atentamente,



Ing. Volker Espinoza Torres
GERENTE GENERAL



CESION DE PARTICIPACIONES

COMPAÑIA: INGENIERIA Y DISEÑO ELECTRONICO I&DE CIA LTDA.

OTORGAN: DANIEL SEBASTIAN SANCHEZ TERAN Y
JUAN FRANCISCO JIMENEZ ORTEGA

A FAVOR DE: FERNANDO BOLIVAR PACHACAMA MAYORGA

CUANTIA: USD 140

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles treinta (30) de noviembre del año dos mil cinco, ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del cantón Quito, comparecen para celebrar la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores DANIEL SEBASTIAN SANCHEZ TERAN y JUAN FRANCISCO JIMENEZ ORTEGA, de estado civil solteros; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor FERNANDO BOLIVAR PACHACAMA MAYORGA, de estado civil soltero.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles para contratar y poderse obligar, a quienes de conocer doy fe, y me dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una más que contenga la cesión de participaciones sociales contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores

Dr. Héctor Vallejo Espinosa
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

DANIEL SEBASTIAN SANCHEZ TERAN, de estado civil soltero, JUAN FRANCISCO JIMENEZ ORTEGA, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor FERNANDO BOLIVAR PACHACAMA MAYORGA, de estado civil soltero, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** Los señores Daniel Sebastián Sánchez Terán y Juan Francisco Jiménez Ortega, en su calidad de socios de la Compañía INGENIERIA Y DISEÑO ELECTRÓNICO I&DE COMPAÑÍA LIMITADA., son propietarios de ochenta y sesenta participaciones sociales, respectivamente, las mismas que adquirieron al momento de constitución de la empresa mencionada. **DOS.-** La Compañía INGENIERIA Y DISEÑO ELECTRÓNICO I&DE COMPAÑÍA LIMITADA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de marzo del dos mil tres ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de julio del dos mil tres. **TRES.-** En Sesión de Junta General Universal de Socios celebrada el veinticinco de noviembre del dos mil cinco, se autorizó por unanimidad a los socios señores Daniel Sebastián Sánchez Terán y Juan Francisco Jiménez Ortega, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales a favor de Fernando Bolívar Pachacama Mayorga. **TERCERA: CESION:** Con estos antecedentes: **UNO.-** El CEDENTE, señor Daniel Sebastián Sánchez Terán, CEDE a favor de Fernando Bolívar Pachacama Mayorga, ochenta (80) participaciones sociales que tiene en la Compañía INGENIERIA Y DISEÑO ELECTRÓNICO I&DE COMPAÑÍA LIMITADA; y, **DOS.-** El CEDENTE, señor Juan Francisco Jiménez Ortega, CEDE a favor de Fernando Bolívar Pachamama Mayorga, sesenta (60) participaciones sociales que así mismo tiene en la Compañía anteriormente mencionada. Por su parte, el cesionario acepta las cesiones que se hace en su beneficio, por así convenir a sus propios intereses. Cabe aclarar que al producirse la presente cesión, los cedentes han cedido la totalidad de sus participaciones sociales, por tanto dejan de ser socios de la Empresa INGENIERIA Y DISEÑO

ELECTRÓNICO I&DE COMPAÑÍA LIMITADA. La cesión se hace libre de todo gravamen y prohibición de enajenar, sujetándose en todo caso los cedentes al saneamiento por evicción de acuerdo a la Ley. **CUARTA: PRECIO:** El precio establecido por las partes de común acuerdo es el de CIENTO CUARENTA dólares, a razón de un dólar por cada participación social, el mismo que los cedentes reciben de contado, en dinero en efectivo y de buena Ley. **QUINTA: ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan este contrato en todo su contenido por así convenir a sus propios intereses, autorizándose a solicitar su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el Doctor Fabián Sancho Lobato portador de la matrícula profesional número dos mil trescientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario aquellos se ratifican en todo lo dicho firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

X

DANIEL SEBASTIAN SANCHEZ TERAN

C.C. 171223515-7

X

JOAN FRANCISCO JIMENEZ ORTEGA

C.C. 13042370

Director Valdeja
CANTÓN QUITO

X

Fernando Bolivar Pachacama
FERNANDO BOLIVAR PACHACAMA MAYORGA

C.C. 1413 27643-2

Mi vice



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INGENIERIA Y DISEÑO ELECTRÓNICO I&DE CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE 2005.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 25 de noviembre del 2005, siendo las 8 horas, en el local principal de la compañía ubicado en el Pasaje Mauricio Plaza No. 32-28 y Pedro Ponce Carrasco, se reúnen los señores Volker Karel Espinoza Torres, Daniel Sebastián Sánchez Terán, Juan Francisco Jiménez Ortega y Fernando Bolívar Pachacama Mayorga, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, bajo la Presidencia del señor Fernando Bolívar Pachacama Mayorga, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones sociales.

El único punto del orden del día es aprobado por unanimidad, así como también los comparecientes aprueban por unanimidad tratarlo en esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Actúa de Secretario el señor Volker Karel Espinoza Torres.

Se empieza a tratar el primer y único punto del orden del día, para lo cual interviene el señor Daniel Sebastián Sánchez Terán quien solicita se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales que en número de 80 mantiene en la empresa. Al respecto se pone a consideración de los socios esta petición, la misma que es aprobada por unanimidad, por tanto se autoriza al señor Daniel Sebastián Sánchez Terán la cesión de sus 80 participaciones sociales.

El señor Presidente manifiesta que los restantes socios tienen derecho preferente de suscribir las participaciones sociales del señor Daniel Sebastián Sánchez Terán, por lo que solicita se pronuncien al respecto. Sobre este punto el socio Volker Karel Espinoza Torres renuncia a su derecho de preferencia dejando en libertad al señor Daniel Sebastián Sánchez Terán a ceder sus participaciones sociales al señor Fernando Bolívar Pachacama Mayorga, quien manifiesta su deseo de aceptar la cesión.

Con estos antecedentes se autoriza por unanimidad al señor Daniel Sebastián Sánchez Terán a ceder sus 80 participaciones sociales al señor Fernando Bolívar Pachacama Mayorga.

De la misma manera luego interviene el señor Juan Francisco Jiménez Ortega quien también solicita se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales que en número de 60 mantiene en la empresa. Al respecto se pone a consideración de los socios esta petición, la misma que es aprobada por unanimidad, por tanto se autoriza al señor Juan Francisco Jiménez Ortega la cesión de sus 60 participaciones sociales.

OTARIO
MAÑOSCA
QUITO

El señor Presidente manifiesta que los restantes socios tienen derecho preferente de suscribir las participaciones sociales del señor Juan Francisco Jiménez Ortega, por lo que solicita se pronuncien al respecto. Sobre este punto el socio Volker Karel Espinoza Torres renuncia a su derecho de preferencia dejando en libertad al señor Juan Francisco Jiménez Ortega a ceder sus participaciones sociales al señor Fernando Bolívar Pachacama Mayorga, quien manifiesta su deseo de aceptar la cesión.

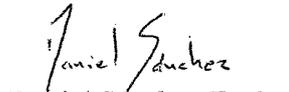
Con estos antecedentes se autoriza por unanimidad al señor Juan Francisco Jiménez Ortega a ceder sus 60 participaciones sociales al señor Fernando Bolívar Pachacama Mayorga.

Se recomienda celebrar la escritura pública de cesión de participaciones sociales y entregar copia certificada de la misma para los archivos de la Compañía, tan pronto llegue a otorgarse.

Por no haber más puntos que tratar se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 9 horas.



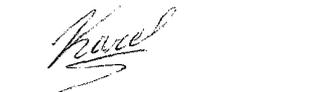
Fernando Pachacama Mayorga.
PRESIDENTE



Daniel Sánchez Terán.
SOCIO



Juan Jiménez Ortega.
SOCIO



Volker Espinoza Torres.
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

QEDULA DE CIUDADANIA No. 170676952-6

ESPINOZA TORRES VOLKER KAREL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

10 DICIEMBRE 1972

FECHA DE REGISTRO 001 0000 00004 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

FORMA DEL CENSO

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO MARTHA C VITERI LOPEZ

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

LUIS ARMANDO ESPINOZA

ELVIA GLADYS TORRES

QUITO 04/10/2005

04/10/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1655498 Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1365030

170676952 6 0018-198

ESPINOZA TORRES VOLKER KAREL

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

SANCION Multas= 8 Cost.Rep= 8 Tot= 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000382 06/05/2003 14:24:50

Dr. Néctor Vallejo
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIDADANIA** No. **171327643-2**

PACHACAMA MAYORGA FERNANDO BOLIVAR
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

08 ABRIL 1976

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **002-B 002 00949 M**

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

Fernando Pachacama
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** **V2343V2242**
IND. DACI

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR **ING. ELECTRONICO**
INSTRUCCION PROFESION

LUIS PACHACAMA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TRINIDAD MAYORGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO **16/11/2005**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

16/11/2017
FECHA DE EXPIRACION

REN 1691982
FORMA Pch

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

47 - 0331 **1713276432**
NUMERO CEDULA

PACHACAMA MAYORGA FERNANDO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PARROQUIA

CHILLOGALLO
ZONA

[Firma]

ECUATORIANA***** V334412244
 NACIONALIDAD: SUI TERU IND.DACT.
 ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION: JOSE AUGUSTO SANCHEZ PROF.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: IVETTE ELENA TERAN
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 1706/99
 FECHA DE CADUCIDAD: 0706/2011
 FIRMA DEL AUTORIDAD: 02288299
 FIRMA DEL CEDULADO: [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171223515-7
 NOMBRES Y APELLIDOS: SANCHEZ TERAN DANIEL SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 08 NOVIEMBRE 1980
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 REG. CIVIL: 14 030 09891
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 80
 FIRMA DEL CEDULADO: Daniel Sanchez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 38-0274 NUMERO
 171223517 CEDULA
 SANCHEZ TERAN DANIEL SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 [Signature]

Dr. Hector Vallejo
 NOTARIO 6to.
 CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " INGENIERIA Y DISEÑO ELECTRONICO I&DE CIA. LTDA. ", de fecha diez y nueve de Marzo del dos mil tres, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito Doctor Héctor Vallejo Espinoza, de fecha treinta de Noviembre del dos mil cinco. En Quito, a veinte de Diciembre del dos mil cinco.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



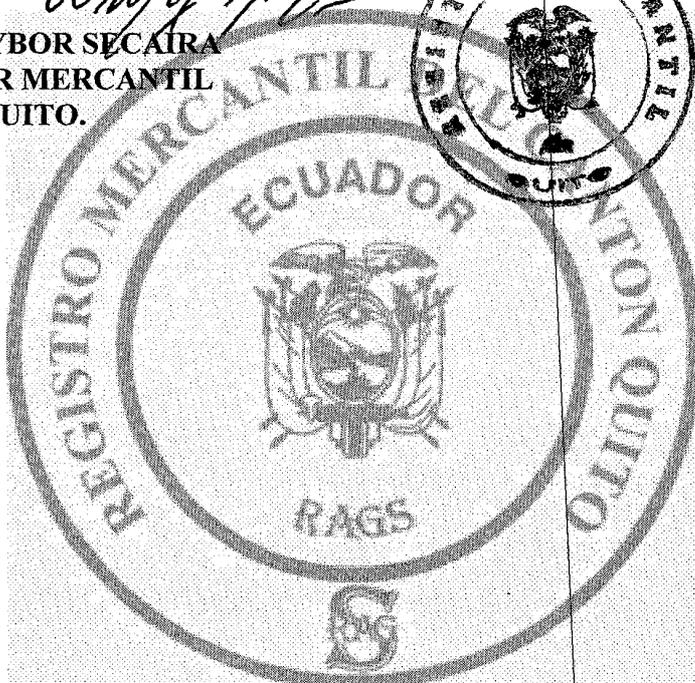
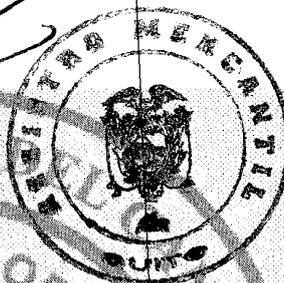


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2312** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Julio del dos mil tres, a fs 1978 vta, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía **“INGENIERIA Y DISEÑO ELECTRONICO I&DE CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.